

ADENDA No. 6

A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2014

OBJETO

Invitar a los Establecimientos de Crédito a manifestar su interés en la venta de cartera al Fondo de Solidaridad Agropecuario FONSA, administrado por FINAGRO. La cartera objeto de la presente invitación corresponde a la cartera de que trata la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, el artículo 3 de la Ley 1694 de 2013, el Decreto 355 de 2014, y sus modificaciones, las Resoluciones No. 165 y 166 de 2014 emitidas de manera conjunta por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, y los Acuerdos No. 2 y 3 de 2014 de la Junta Directiva del FONSA, y los que los modifiquen o adicionen.

Mayo 22 de 2014

CONSIDERANDO

Que varios establecimientos de crédito han manifestado inquietudes y reparos a FINAGRO frente a los Términos de referencia de la invitación pública para la presentación de la manifestación de interés.

Que a la fecha no ha sido expedido el Decreto Modificadorio del decreto 355 de 2014 mencionado en los términos de referencia y del cual además depende la entrada en vigencia del acuerdo No. 3 de la Junta Directiva del FONSA.

Que en consideración a lo anterior, resulta conveniente y necesario para los intereses del presente proceso de Invitación Pública, modificar los plazos de las etapas de este proceso.

RESUELVE

1. Modificar el numeral 8 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" de los términos de referencia, el cual quedará así:

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El plazo de la presente invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma, así:

	ETAPAS	FECHA
1	Publicación de aviso en diario de amplia circulación nacional	14 de abril de 2014
2	Publicación de los términos de referencia en la página web de FINAGRO	14 de abril de 2014
3	Fecha a partir de la cual los establecimientos de créditos podrán entregar la manifestación de interés de venta de cartera.	5 de junio de 2014 a las 8:00 a.m.
4	Plazo máximo para entrega de la manifestación de interés de venta	6 de junio de 2014 a las 4:30 p.m.
5	Plazo máximo para firma de los contratos de compraventa de cartera	20 de junio de 2014
-	Plazo máximo para la entrega de relación individualizada de créditos que serían objeto de compra (el plazo exacto puede ser menor dependiendo de la fecha de radicación de la manifestación de interés de cada establecimiento de crédito)	26 de junio de 2014

Las fechas definidas en este cronograma, podrán ser modificadas en cualquier momento por FINAGRO.